

FARMACIA ASISTENCIAL 2024

TAREA DE AULA N° IV

GESTIÓN ECONÓMICA - LICITACIONES



OBJETIVO GENERAL:

Capacitar al alumno en actividades de gestión económica de medicamentos y productos médicos por parte de servicios de Farmacias Institucionales.

1

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reconocer la responsabilidad e incumbencia del farmacéutico en la gestión económica de un Servicio de Farmacia Institucional.
- Identificar las actividades del proceso licitatorio.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA:

- Previo a la Tarea de Aula (TA), los alumnos deberán realizar individualmente una trivia en el transparente virtual con el objetivo de evaluar sus conocimientos previos. A tal fin, deberán haber leído las teorías de gestión económica y la presente guía de tarea de aula. **La trivia estará disponible en el transparente virtual de la asignatura, durante todo el día lunes 6/5.** La trivia consiste en tres preguntas múltiple choice y la condición de aprobación es responder correctamente dos de las tres preguntas. Una vez que ingresaron, tienen 5 minutos para responder y, al finalizar, se obtienen los resultados de manera automática.
- Sobre el inicio de la TA, el docente realizará una introducción del tema y abrirá un espacio para dudas y preguntas.
- Durante el desarrollo de la TA, los alumnos **trabajarán en grupos** (los armados para el seminario) llevando a cabo una simulación de un proceso adjudicatorio. El material para este trabajo será provisto por el docente en la Tarea de Aula.
- Posteriormente, se reflexionará en plenario sobre el ejercicio desarrollado.
- Actividad posterior a la Tarea de Aula: **presentación de informe grupal.**
- Al inicio de la siguiente Tarea de Aula, el docente hará una devolución con los errores más frecuentes de los informes y resaltaré lo que se ha realizado correctamente.

INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud, con base en los objetivos de la adquisición de medicamentos, propone principios prácticos que constituyen las condiciones mínimas para un **sistema de adquisición de medicamentos fiable y eficaz en función de los costos**. Estos principios podrían utilizarse como base para establecer un conjunto de procedimientos operativos estándar o normas internas de trabajo, teniendo presentes las circunstancias institucionales específicas, las características del sistema de salud y las condiciones del mercado en las cuales debe operar el mismo.

Algunos de estos principios de la adquisición de medicamentos son:

- Las actividades de adquisición de productos farmacéuticos deben asegurar que éstas se efectúen de modo eficaz, eficiente y conforme a las políticas, leyes y reglamentaciones vigentes.
- Los procedimientos de adquisición deben ser transparentes, atenerse a normas escritas en todo el proceso y seguir criterios explícitos para la adjudicación de los contratos.
- Las actividades de adquisición deben estar bien planificadas y sus resultados se deben evaluar regularmente mediante indicadores y auditorías (internas y externas).
- Las adquisiciones deberían limitarse a los medicamentos contenidos dentro de la Guía Farmacoterapéutica vigente y las cantidades a adquirir deben estar basadas en una estimación fiable de la necesidad real para evitar el agotamiento de algunos medicamentos y la acumulación de excedentes de otros.
- Deben establecerse mecanismos para asegurar la financiación fiable de las adquisiciones, seguir procedimientos adecuados de gestión financiera para conseguir un aprovechamiento óptimo de los recursos financieros.
- Utilizar métodos de adquisición competitivos, salvo para pedidos muy pequeños o de urgencia.
- Los proveedores se deben someter a una preselección y, una vez seleccionados, se deben seguir de cerca atendiendo a la calidad del producto, la fiabilidad del servicio, los plazos de entrega y la viabilidad financiera.
- Los procedimientos/sistemas de adquisición deben asegurar que los medicamentos adquiridos son de calidad, conforme a las normas locales e internacionales.



ACTIVIDAD

En esta actividad práctica se desarrollarán diferentes pasos de una licitación privada de medicamentos o productos médicos, en un hospital público o a nivel de un Programa.

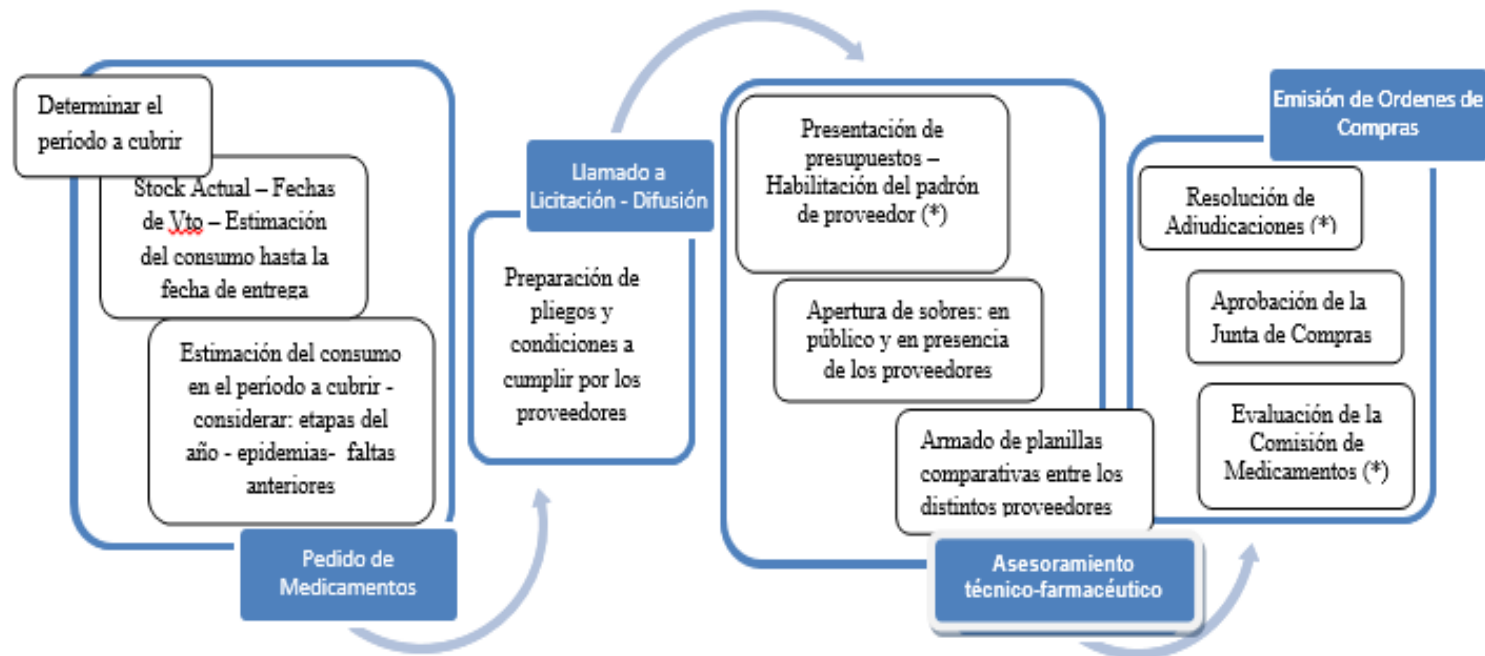
Cabe señalar que muchos de los principios y actividades explicitados en esta Tarea de Aula se consideran o realizan en otros métodos de adquisición, así como también en otros ámbitos de ejercicio profesional farmacéutico.

Para asegurar la disponibilidad oportuna de los medicamentos y productos médicos, las actividades de adquisición deben planificarse detalladamente. Debe existir una **planificación de compras**, entendiendo que hay diferentes formas de llevar esta actividad adelante: las adquisiciones pueden realizarse mediante una única convocatoria de licitación anual, o con un calendario de licitaciones periódicas a lo largo del año (con una frecuencia definida según grupos de insumos y/o dependencia del efector), o a través de un sistema de inventario permanente en el cual se procede a las adquisiciones tan pronto como las existencias bajan por debajo de cierto nivel, o mediante una combinación de estos sistemas. Esto depende de muchos factores: el nivel de consumo de cada producto, la capacidad de financiación, los tiempos administrativos, el espacio de depósito, la situación geográfica, entre otros.

En base a dicha planificación el Servicio de Farmacia estima los insumos necesarios para responder a las demandas de los diferentes períodos, y confecciona un **pedido de medicamentos y productos médicos que inicia, en este caso, la Licitación privada**.

Los procesos de compra siempre se realizan de acuerdo a la **ley de contabilidad** establecida para cada efector (públicos provinciales, municipales o privados).

Entre sus etapas encontramos:



(*) Difiere según dependencia del efector.

Ejemplo: habilitación del padrón de proveedores: La inscripción al padrón de proveedores es un trámite obligatorio, y de actualización periódica, que permite dar de alta a una persona física o jurídica interesada en mantener una relación cliente-proveedor con ese organismos o efector de salud, para ser proveedor es requisito pertenecer a este padrón o listado de proveedores. Este padrón permite identificar datos fiscales y documentación que ampara la personalidad jurídica de los proveedores, y a su vez les permite participar en los diferentes tipos de compra, proporcionar información de productos más comprados o servicios más contratados, recibir invitaciones para participar en procesos licitatorios, etc.

El proveedor puede cotizar sólo si tiene toda la documentación en orden, pudiendo ser desestimado de no cumplir con la misma. Los requisitos están disponibles en las páginas web de cada organización, pudiendo variar según dependencia del efector, ej:

Ej: SIPRO (nacional): <https://www.argentina.gob.ar/inscripcion-en-el-sistema-de-proveedores-del-estado>

Municipalidad de Rosario: <https://www.rosario.gob.ar/pac/faq.htm>

Provincia de Santa Fe: <https://www.santafe.gov.ar/proveedores/site/>

Hospital privado de Buenos Aires: <https://www1.hospitalitaliano.org.ar/#!/home/abastecimiento/noticia/71254>

CONSIDERAR.....

Uno de los factores más importantes para la planificación y la gestión de las actividades de adquisición es el establecimiento de un **sistema fiable de información para la gestión (SIG)**. La falta de un sistema semejante o la incapacidad de utilizarlo debidamente constituyen causas importantes de fracaso del programa.

Con dicho sistema se debería hacer un seguimiento de la situación de cada pedido y pago y recopilar la información necesaria para evaluar las adquisiciones y a los proveedores, como se señala en uno de los principios prácticos. En todos los sistemas de adquisiciones, a excepción de los más pequeños, debería informatizarse el sistema de información sobre las adquisiciones para facilitar el seguimiento y la elaboración de informes sobre el desempeño de los proveedores y del sistema de salud.

Debería exigirse a la oficina de adquisiciones que facilite regularmente información sobre indicadores clave de los resultados de las adquisiciones, seleccionados por los miembros del Comité de Farmacia y Terapéutica, de la Comisión de Compras, o directivos superiores. Algunos indicadores estándar son una relación comparativa de los



artículos y cantidades que se preveía adquirir frente a los efectivamente adquiridos; los precios obtenidos en comparación con los precios de referencia o los precios medios internacionales; los plazos de entrega y el nivel promedio de los servicios de los proveedores; el porcentaje de medicamentos clave en existencias en diversos niveles del sistema de suministro; y un informe sobre agotamiento de existencias.

Es recomendable realizar una auditoría anual, interna y/o externa, para verificar tanto los registros contables de la oficina de adquisiciones como el proceso de adquisición en su totalidad, esta auditoría puede formar parte de un sistema de gestión de calidad.

Actividades a desarrollar:

- **Trabajo grupal en tarea de aula:**

A partir de un pedido de medicamentos o insumos biomédicos y las ofertas de 4 proveedores, cada grupo debe armar el cuadro comparativo y el informe técnico para la adjudicación de cada ítem, justificando cada decisión.

- **Trabajo grupal posterior a la Tarea de Aula:**

Buscar en la web, o en diarios, las bases y condiciones de dos **licitaciones de medicamentos** (de los últimos 9 meses), **una licitación privada y una licitación pública**, de **efectores públicos de distinta dependencia** (municipales, provinciales o nacionales). **Presentar copia del aviso o de la nota**, y en base al mismo **adjuntar**:

- páginas web y/o diarios utilizados en la búsqueda.
 - relación con lo abordado en clase teórica y en la TA sobre el tema.
 - semejanzas y diferencias generales entre las dos licitaciones (recordar que una debe ser privada y la otra pública y que deben pertenecer a diferentes dependencias para poder establecer la comparación).
- **Presentación del informe:** enviar vía mail antes de la fecha límite estipulada por el docente. Deberá enviarlo un integrante del grupo, incluyendo los nombres de todos.

BIBLIOGRAFÍA:

- Decreto 438/98. Reglamento de compras y erogaciones menores y sus modificatorias. Rosario, 1998. Recuperado de: <https://www.rosario.gob.ar/normativa/ver/visualExterna.do?accion=verNormativa&idNormativa=9591>
- Decreto 2809/79. Pliego de bases y condiciones y sus modificatorias. Santa Fe, 1979. Recuperado de: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/64109/310438/file/2809-79.pdf>
- Decreto 2842/2014. Derogación decreto N° 439/98. Reglamento del Padrón de Agentes de Cobro y Registro de Sancionados. Aprobación. Boletín Oficial Municipalidad de Rosario. Rosario, 17 de diciembre de 2014. Recuperado de: <https://www.rosario.gob.ar/normativa/verArchivo?tipo=pdf&id=103089>
- Ley 12489. Procedimientos de compras y su publicación. Boletín Oficial de la provincia de Santa Fe. Santa Fe, 30 de noviembre de 2005. Recuperado de: <https://www.santafe.gov.ar/normativa/getFile.php?id=224002&item=108958&cod=dd64c0607dede517598e5f75bc705ee0>
- Ley 13505. Ley de compra santafecina. Boletín Oficial de la provincia de Santa Fe. Santa Fe, 6 de enero de 2016. Recuperado de: <https://www.santafe.gov.ar/boletinoficial/resumendia.php?pdia=ultimo&dia=2016-01-06>
- Management Sciences for Health. Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la Salud. Fundación Panamericana para la Salud y Educación. (2002) *La gestión del suministro de medicamentos*. Boston, Estados Unidos: Management Sciences for Health, Inc.
- Management Sciences for Health. Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la Salud. (2006). *Guía Práctica para la Planificación de la Gestión del Suministro de Insumos Estratégicos*. Disponible en: <https://www.paho.org/es/node/34962>
- Organización Mundial de la Salud. (2000) *Principios prácticos para efectuar buenas adquisiciones de productos farmacéuticos*. Recuperado de: <http://apps.who.int/medicinedocs/pdf/s2221s/s2221s.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2012). *Guía de recursos para el proceso de adquisición*. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/44826>
- Provincia de Santa Fe. Pliego único de bases y condiciones. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/download/229605/1201970/file/Pliego%20Unico%20de%20Bases%20y%20Condiciones-2018.pdf>
- Provincia de Santa Fe. Proveedores del Estado: Inscripción en el Registro Oficial de Proveedores. Disponible en: <https://www.santafe.gov.ar/proveedores/site/>
- Vecina Neto, G., Cintra Ferreira, W. y de Moraes Novaes, H. (1996) *Serie HSP-UNI / Manuales Operativos PALTEX. Manual de administración de recursos materiales en salud*. Washington, Estados Unidos: OPS – PALTEX.